

BASES "SUBE TU VIDEO ESCOLAR 2016"

1. Registro y Publicidad de las Bases.

Estas Bases se encuentran a disposición del público en el sitio web <http://www.bataclub.cl>.

2. Descripción del Concurso.

Podrán participar todas las personas naturales residentes en Chile que suban un video diciendo "¿Escolares? ¡En Bata!" al Facebook de Bata Chile.

3. Premios.

Se dispone de 2 premios consistente cada uno en una tarjeta Gift Card Bata de \$20.000.- para ser utilizada en la compra de un par zapatos escolares en cualquier tienda Bata del país, hasta el 15 de abril de 2016.

El premio no podrá ser canjeado por dinero, ni parcializado.

4. Período del Concurso

Podrán participar todos los videos subidos entre el 16 de febrero al 25 de febrero del año 2016, ambas fechas inclusive.

BATA Chile S.A. podrá introducir las modificaciones que estime convenientes en cuanto a las condiciones y características del concurso en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del mismo.

En el evento de producirse tales modificaciones, éstas se comunicarán con la debida antelación a los clientes, a través de la web www.bataclub.cl o de las plataformas dispuestas al efecto. Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida por BATA Chile S.A., sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes ni responsabilidad de ningún tipo para aquella.

5. Bases del Concurso.

En el concurso pueden participar todas las personas naturales chilenas y/o extranjeras con residencia y domicilio en el territorio de Chile.

El solo hecho de subir el video y enviarlo a la Empresa, se entenderá como suficiente para estimar que la persona ha leído y aceptado la totalidad de las bases del concurso, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas y no dando a lugar reclamo alguno en



contra de la marca o empresa involucrada en el concurso. Tampoco podrá reclamarse contra las decisiones que posteriormente pueda adoptar la marca con relación a cualquier punto o cuestión no prevista en tales bases.

Los participantes autorizan a Bata Chile S.A. para hacer uso de su video, permitiendo que sean editados y publicados en sus redes sociales (Facebook, Youtube) o en las plataformas que estime utilizar.

En caso de detectarse cualquier tipo de alteración al concurso por parte de un participante buscando ganar ilícitamente, se procederá a descalificar a la persona y será expulsada del mismo, no pudiendo acceder a ningún premio ni seguir participando. BATA Chile S.A. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el período de concurso, tales como falsificación, suplantación de identidad, adulteración de información, elaboración de cuentas falsas, entre otros.

BATA Chile S.A. se reserva la administración y exhibición de los nombres o denominaciones y comentarios ingresados por los participantes en las plataformas dispuestas para ello, descartando aquellos que atenten en contra de la moral, las buenas costumbres, el debido respeto o que dañen de alguna forma el prestigio de la compañía y ataquen el buen funcionamiento del concurso. Además, se reserva el derecho de eliminar comentarios de sus plataformas electrónicas, que puedan ser ofensivos o que ataquen el buen funcionamiento del concurso.

En caso que el contenido del video publicado tenga material no reproducible, BATA CHILE S.A. está autorizado para eliminarlo de sus plataformas, descartando inmediatamente su publicación y la opción de entrar a participar en este concurso.

Con la finalidad de publicitar al ganador del concurso a través de cualquier medio de comunicación, la persona que resulte favorecida con el premio se obliga a promocionar los resultados de dicho concurso, otorgando desde ya en forma irrevocable su consentimiento a BATA Chile S.A., con el objeto que pueda difundir su imagen y la de su grupo familiar, sin que esto implique pago alguno por parte de los organizadores. Tal autorización se extiende también al sitio web de www.bataclub.cl, así como en las cuentas de Facebook de la Empresa.

BATA Chile S.A. no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir cualquier Concursante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente concurso, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al concursante ganador y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada concursante. Tampoco se hará responsable por los menores de edad que, sin autorización de sus padres o representantes legales, pudieran intervenir de cualquier forma en este concurso.



BATA Chile S.A., se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente este concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, comunicando el hecho a los concursantes dentro de las 24 horas de acaecido, a través de la web www.bataclub.cl o de las plataformas dispuestas al efecto; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes ni responsabilidad de ningún tipo para ella.

6. Cómo participar.

Para tener derecho a participar por uno de los premios descritos en estas bases, los participantes deberán grabar y subir un video reproduciendo el mensaje "¿Escolares? ¡En Bata!", con una duración máxima de 5 segundos. Dicho video deberá ser publicado en el Facebook de Bata dentro del período de vigencia de este concurso.

Los videos no aparecerán inmediatamente visibles en el muro al ser posteados por los usuarios, ya que serán previamente revisados por personal de la empresa para validar que el video cumple con las condiciones del concurso y que no contiene material inadecuado/ofensivo.

7. Definición de Ganadores y entrega de Premio.

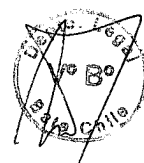
Los ganadores serán elegidos por BATA Chile S.A mediante sorteo el día 26 de febrero 2016, en las oficinas ubicadas en Camino a Melipilla N° 9.460, comuna de Maipú. El resultado será comunicado a través del Facebook de Bata y sitio web www.bataclub.cl.

Una persona podrá hacerse acreedora de sólo un premio consistente en una Gift Card Bata, sujeto a las condiciones indicadas en estas bases.

Cada uno de los ganadores será contactado a la dirección electrónica con que estuviese registrado en la Fan Page de www.bataclub.cl a efecto que proporcione los antecedentes necesarios para confeccionar la giftcard personalizada que le será remitida posteriormente a la misma casilla electrónica, entre los días 1 a 4 de marzo de 2016.

Los ganadores del premio aceptan que se promocióne la entrega en el sitio web de www.bataclub.cl, así como en las cuentas de Facebook de la Empresa.

Si BATA Chile S.A. no se ha logrado comunicar con uno o más ganadores, producto que sus datos de contacto no eran válidos o no hubo respuesta al intentarse la comunicación, tendrán hasta 30 días corridos para reclamar su premio, contados desde que se haya publicado en el fanpage (<https://www.facebook.com/BataChile>) y en el sitio web www.bataclub.cl. De no reclamarse el premio en el plazo indicado, los ganadores perderán su calidad de tal sin derecho a formular descargo de algún tipo a la Empresa.



8. Nota

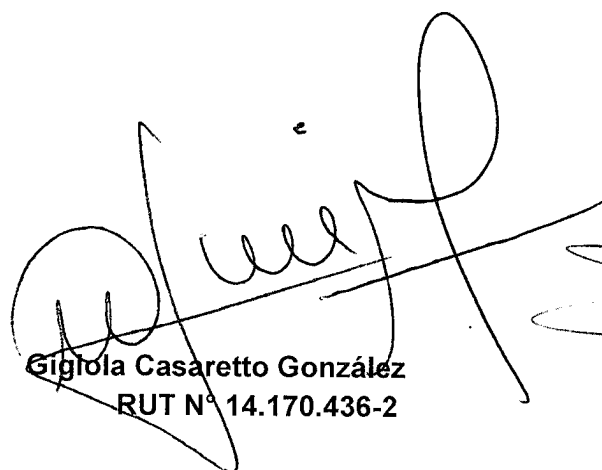
No podrán participar en este concurso personal relacionado con la empresa CATECU S.A., BATA CHILE S.A. y todas aquellas personas implicadas en el desarrollo de este concurso y bases.

Los gastos en que incurran o deban incurrir los ganadores para el retiro de sus premios, serán de su propio costo.


BATA Chile S.A. sólo tendrá la responsabilidad de disponer la entrega al ganador el premio que le corresponda.

Nota de privacidad y responsabilidad: BATA Chile S.A. libera de forma completa de responsabilidad a Facebook por parte de cada concursante o participante en esta promoción. Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook. Los participantes pueden proporcionar información a BATA Chile S.A. y no a Facebook.

Santiago, 16 de febrero de 2016.



Gigliola Casaretto González
RUT N° 14.170.436-2



Carlos Alonso Farías
RUT N° 10.283.756-8

BATA Chile S.A.
RUT N° 96.670.340-7

